

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 9 de diciembre de 2020.

Agencias en derecho	\$1.500.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.500.000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de enero de dos mil veintiuno

Rad. 2020-376

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez